CONTRATO N° 10 /2016

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PROGRAMA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL

CONTRATACION DIRECTA N° 04/2016

"SERVICIO DE FOTOCOPIAS Y ENCUADERNACIÓN" ID N° 308.176, suscrito con la empresa COPIMAS S.R.L.

Entre la **CORRDINACION EJECUTIVA DEL PROGRAMA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**, con domicilio en la calle 15 de agosto entre Gral. Díaz y E. V. Haedo, Edificio Ex BNT, 1º Piso, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **PABLO ANTONIO ROJAS ACOSTA**, con Cédula de Identidad N° 1.404.414, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **COPIMAS S.R.L.**, con RUC Nº 80005392-3, con domicilio en la calle Luis Alberto de Herrera N° 1802 e/ Mayor Fleitas, Asunción – Paraguay, representada para este acto por el señor **Víctor Hugo Roca Escalante**, con Cédula de Identidad N° 1.811.062, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato **"SERVICIO DE FOTOCOPIAS Y ENCUADERNACIÓN"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Constituye el objeto de este Contrato, establecer los derechos, obligaciones y procedimientos formales aplicables al servicio del llamado para **"SERVICIO DE FOTOCOPIAS Y ENCUADERNACIÓN". -**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

Pablo Antonio Rojas Acosta
Director General

COPIMAS S.R.L.
My. Fleitas N° 684 c/ Herrera
Tel.: 220462 / 224064 As. - Py

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	O. G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	3	1	0	9	260	30	76	99	12.000.000.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 308.176.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 04/2016 **"SERVICIO DE FOTOCOPIAS Y ENCUADERNACIÓN"** – ID Nº 308.176, convocado por el PROGRAMA ***ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA –***. La adjudicación fue realizada según Resolución Ministerial N° 26.012/2016.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD	PRESENTACION	CANT.	COPIMAS S.R.L. PRECIO UNITARIO (IVA incluido)
1	82121701-001	Fotocopia en Blanco y Negro en los siguientes tamaños (oficio y/o carta y/o A4).	Unidad	Unidad	1	150
2	82121903-001	Encuadernación tipo Anillado de Plástico con Tapa Transparente y Contratapa de Color, en los siguientes tamaños (oficio y/o carta y/o A4) hasta 50 hojas.-	Unidad	Unidad	1	1.500
3	82121903-001	Encuadernación tipo Anillado de Plástico con Tapa Transparente y Contratapa de Color, en los siguientes tamaños (oficio y/o carta y/o A4)hasta 100 hojas.-	Unidad	Unidad	1	1.500

COPIMAS S.R.L.
Mv. Fleitas N° 684 c/ Herrera
Tel.: 220462 / 224064 As.- Py

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y ESCOLAR BÁSICA

Lic. Pablo Antonio Rojas Acosta
Director General

4	82121903-001	Encuadernación tipo Anillado de Plástico con Tapa Transparente y Contratapa de Color, en los siguientes tamaños (oficio y/o carta y/o A4)hasta 200 hojas.-	Unidad	Unidad	1	2.000
5	82121903-001	Encuadernación tipo Anillado de Plástico con Tapa Transparente y Contratapa de Color, en los siguientes tamaños (oficio y/o carta y/o A4)más de 200 hojas.-	Unidad	Unidad	1	2.500
					Precio Total	**7.650**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 6.000.000. (guaraníes seis millones) y el monto máximo es de Gs. 12.000.000. (guaraníes doce millones). -

El Proveedor se compromete a prestar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo, hasta el 31 de diciembre de 2016.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

El lugar de entrega será en el lugar establecido en el **ANEXO C**, Especificaciones técnicas de los bienes y servicios en el **Punto 2.**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas de la Dirección General de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Cultura.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel

COPIMAS S.R.L.
Mdy. Fleitas N° 684 c/ Herrera
Tel.: 220462 / 224064 As. - Py.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y ESCOLAR BÁSICA
DIRECCIÓN GENERAL

Lic. Pablo Antonio Rojas Acosta
Director General

Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 14 del mes de Diciembre del año 2016.-

COPIMAS S.R.L.
Fleitas N° 684 c/ Herrera
Tel.: 220462 / 224064 As. - Py.

VICTOR HUGO ROCA ESCALANTE
Representante legal
COPIMAS S.R.L.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION INICIAL Y ESCOLAR BASICA
DIRECCION GENERAL

PABLO ANTONIO ROJAS ACOSTA
COORDINADOR EJECUTIVO